



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE

Administración

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SELECCIÓN UNA PLAZA OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES SEPULTURERO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SELECCIÓN UNA PLAZA OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES SEPULTURERO

Jesús Fernández Soriano, Alcalde -Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique,

HACE SABER

Visto el procedimiento que se está llevando a cabo en esta corporación municipal, para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, Oficial Servicios Múltiples Sepulturero, mediante el sistema concurso -oposición libre, de conformidad con las bases reguladoras que fueron aprobadas mediante DECRETO de alcaldía núm 2026 -0160 de fecha 11/05/2026, publicadas en B.O.P Granada Nº94 -martes 19 mayo 2026; B.O.J.A Nº 104, martes 2 junio 2026; y en B.O.E Nº209 26 agosto 2026 . Examinada la documentación presentada por los aspirantes, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes en fecha 23/09/2026, inclusive, esta alcaldía en virtud de las competencias atribuidas por el art 21 de la Ley 7/1985 LRBRL, de conformidad con la base quinta de las bases que regulan la convocatoria, ha aprobado resolución de alcaldía nº2026-0339:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes **Admitidos:**

DNI	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
****143**	PEDRO ÁNGEL CASANOVA MARTINEZ	2026-E-RE626	01/09/2026 23:48
****965**	DAVID BETETA GARCÍA	2026-E-RC1842	02/09/2026 13:34

Relación de aspirantes **excluidos:** Ninguno

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://puebladedonfadrique.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Puebla de Don Fadrique, a 7 octubre 2026

Firmado por: D. Jesús Fernández Soriano. Alcaldía-Presidencia